

OSIM TE OFRECE

Acompañamiento Comercial

Nuestro equipo comercial te brinda acompañamiento personalizado en cualquier parte del país, para que tus trámites serán más ágiles y eficientes:

- o Asesoramiento de documentación a presentar vía **WhatsApp** o **e-mail**.
- o Reuniones con las empresas, a través de videollamada o en forma presencial.
- o Acompañamiento post-venta para las empresas y afiliados.
- o Seguimiento de aportes para empresas a través de **Exhibit®**

Altas en menor tiempo = mayor simplificación

Trabajamos día a día para que OSIM sea tu mejor opción a la hora de elegir una Obra Social de Dirección.

www.osim.com.ar



CENTRO DE ATENCIÓN A EMPRESAS



CASA CENTRAL
☎ 0810-777-6746
✉ info@osim.com.ar
📞 +54 9 11 6534-0736

CÓRDOBA
☎ (0351) 460 7171 / 7900
✉ cordoba@osim.com.ar

ROSARIO
☎ (0341) 425 6875

MENDOZA
☎ (0261) 429 0125



www.osim.com.ar

Superintendencia de Servicios de Salud / Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga / 0800-222-SALUD (72583) / www.sssalud.gov.ar
Número de inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales (R.N.O.S. 40120/9) / Número de inscripción al Registro Nacional de Empresas de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P. 611716)



Servicios comerciales

Tu mejor opción



Trayectoria e innovación en la Seguridad Social

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el código de Inscripción de OSIM en la Superintendencia?

- El código es el N° 4-0120/9

2. ¿Para qué se utiliza?

Es el código que el empleador debe consignar en el F 931 de Afip para que el aporte sea correctamente derivado a OSIM.

3. ¿Qué constancia le queda al empleador del cambio de Obra Social?

- Copia del formulario ANSES (5.3 o 5.9) firmada por el titular.
- Constancia de alta automática

4. ¿Quiénes pueden formar parte del Grupo familiar primario del titular?

- Cónyuge / o concubina/o
- Hijos solteros hasta 21 años, no emancipados y que no ejerzan actividad profesional, comercial o laboral.
- Hijos de concubina/o menores de 21 años, a cargo del titular.
- Hijos mayores de 21 años y hasta 25 años inclusive presentando el certificado de alumno regular en organismos oficialmente reconocidos.
- Hijos discapacitados a cargo del titular, presentando el certificado oficial de discapacidad, sin límite de edad.
- Menores cuya guarda y tutela haya sido acordada por autoridad judicial.

5. Si el cónyuge del titular trabaja, ¿Puede tener OSIM?

Sí puede. Es necesario que realice el trámite de Unificación de aporte (Art. 8 Decreto 292/95).

6. ¿Qué cobertura ofrece OSIM?

Según el plan OSIM brinda cobertura de alto costo complementaria al plan médico contratado por la empresa y prestaciones de alta complejidad: discapacidad, programas especiales, además de beneficios sociales.



GESTIÓN DE ALTAS

TRAMITAR LAS ALTAS NUNCA FUE TAN FACIL

Accedé a cualquiera de nuestros canales de comunicación:

🕒 Whatsapp | ✉ E-mail | 📞 Teléfonos | 💬 Chat

Nos informás el CUIL del titular
y grupo familiar y un teléfono de contacto

Acompañaremos cada trámite para simplificar tu tarea brindándote un servicio personalizado, cobertura de calidad, y planes competitivos para que OSIM sea tu mejor alternativa.

Nuestro equipo comercial queda a tu disposición
para crecer juntos

Transparencia
+
control
=
Mayor ahorro y mejor administración

Para más información contactate con
nuestros ejecutivos comerciales o ingresá a:
www.osim.com.ar/comerciales

EFICACIA EN GESTION CON AFILIADOS

- Atención Personalizada
- Cobertura complementaria en todo el país
- Boletines electrónicos
- Reintegros Express
- Beneficios: noche de bodas, regalo recién nacido, subsidio adopción, leches maternizadas, asesoramiento previsional, cobertura por sepelio (de acuerdo al plan contratado).

OSIM brinda confiabilidad, la más amplia cobertura y servicios de calidad

SERVICIOS PARA EMPRESAS

- Exhibit:
Herramienta online que provee información clave para la administración de los planes de salud.
- Boletines electrónicos
- Constancias automáticas de altas.
- Visitas corporativas
- Programas de Prevención y Promoción de la Salud

